



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Proyección de ejecución de inversiones para el cuarto trimestre: Gobiernos regionales y gobiernos locales priorizados



Dirección General de Presupuesto Público



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Proyección de ejecución de inversiones para el cuarto trimestre de los Gobiernos regionales y gobiernos locales priorizados



Objetivo

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales conocen los alcances para el registro y presentación de las metas de ejecución de inversiones correspondientes al IV Trimestre 2022 en el marco de lo establecido por el numeral 34.7 del artículo 34 de la Directiva para la Ejecución Presupuestal.

Alcance

Nivel de Gobierno : Regional y Local

CONTENIDO

1. Aspectos Generales
2. Registro de las proyecciones de ejecución de inversiones
 - 2.1 Acceso al módulo
 - 2.2 Registro en el módulo
 - 2.3 Verificación de la información registrada
3. Presentación de oficio

CONTENIDO

1. Aspectos Generales

2. Registro de las proyecciones de ejecución de inversiones

2.1 Acceso al módulo

2.2 Registro en el módulo

2.3 Verificación de la información registrada

3. Presentación de oficio

1.

Aspectos Generales



Gobierno Regional
Gobierno Local

Remiten
trimestralmente

Proyecciones mensuales de
ejecución por proyecto y
fuente de financiamiento

A través

Permitirá definición de metas de ejecución presupuestaria para el IV Trimestre para el seguimiento de la gestión de inversiones y monitoreo efectivo de los avances de la ejecución, de manera mensual.

Información sin errores
ni inconsistencias

Fichas del Formato 19 (Módulo
de recolección de datos)

- * Instructivos
- * Cuadro de plazos



En el caso de los Gobiernos Locales, debe realizarse por los pliegos que cuentan con un PIA superior a 15 MM.

Son 120 gobiernos locales priorizados para el año 2022.



Numeral 34.7 del artículo 34 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01,
Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

1.

Aspectos Generales

Reuniones de seguimiento con gobiernos locales priorizados

Revisión de cumplimiento de meta del mes anterior

PLIEGO	META AGOSTO (S/)	DEV (S/) AL MES DE AGOSTO	AVANCE MENSUAL (%)
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ	7,120,378	1,455,857	20.4%

- Mayor al 70%
- En 30% y 70%
- Menor al 30%

Nivel de avance de meta mensual

PLIEGO	META	DEVENGADO AL AL 13 DE SETIEMBRE	% CUMPLIMIENTO SETIEMBRE	META POR CUMPLIR MES DE SETIEMBRE
MP HUAYLAS	18'910,995	1,876,417	9.9%	17,034,578

Fuente: Información financiera en base a Consulta amigable al 13.09.2022

1.

Aspectos Generales

Plazos establecidos en la directiva para presentación de proyección de metas:

<p>Registro de las fichas del Formato N° 19 "Proyección de Ejecución de Inversiones 2022"</p> <ul style="list-style-type: none">• Ficha de Proyección de Ejecución de inversiones -II Trimestre• Ficha de Proyección de Ejecución de inversiones -III Trimestre• Ficha de Proyección de Ejecución de inversiones - <p>IV Trimestre</p> <p><i>Numeral 34.7 del artículo 34 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria</i></p>	<p>II Trimestre: Hasta el 24 de marzo 2022 III Trimestre: Hasta el 23 de junio de 2022 IV Trimestre: Hasta el 23 de setiembre de 2022</p>
--	---



Numeral 34.7 del artículo 34 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01,
Directiva para la Ejecución Presupuestaria

1.

Aspectos Generales

Los pliegos deben reportar y actualizar las proyecciones considerando que:



Se debe procurar que la ejecución mensual proyectada a nivel de pliego sea superior a la ejecución mensual del año anterior, salvo que el presupuesto del pliego se haya reducido con respecto al año anterior.

Nivel de Gobierno	Pliego	Devengado 2021		
		Octubre (S/)	Noviembre (S/)	Diciembre (S/)
GOBIERNOS REGIONALES	441: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	19,983,258	27,227,163	34,683,989

*Fuente: Consulta Amigable al 13.09.22



No sobreestimar la proyección de ejecución del IV trimestre para identificar saldos al cierre del año.

CONTENIDO

1. Aspectos Generales

2. Registro de las proyecciones de ejecución de inversiones

2.1 Acceso al módulo

2.2 Registro en el módulo

2.3 Verificación de la información registrada

3. Presentación de oficio

2. Registro de las proyecciones de ejecución de inversiones

2.1 Acceso al Módulo de Recolección de Datos



El acceso al Módulo de Recolección de Datos es a través del siguiente enlace:

http://dnpp.mef.gob.pe/app_cargainfo/login.zul.

En dicho módulo podrán ubicar el manual de usuario, el cual detalla la descarga y carga de la “Ficha - Actualización Proyección de Ejecución de Inversiones GN/GR/GL”, entre otros.

Respecto al usuario y contraseña, se deben utilizar los mismos datos con los que se accede al Módulo de Evaluación Presupuestal de la Dirección General de Presupuesto Público. De no contar con los datos de acceso, pueden solicitarlos mediante correo electrónico a rzuniga@mef.gob.pe (Richard Zúñiga).

2.

Registro de las proyecciones de ejecución de inversiones

2.2 Registro en el Módulo de Recolección de Datos

Los pliegos deben ingresar al Módulo de Recolección de Datos, seleccionar el Formato 19 – Proyección de Ejecución de Inversiones 2022 y descargar la Ficha que corresponda.

RECOLECCION DE DATOS MEDIANTE ARCHIVOS EXCEL

Entidad : 021001 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
Usuario : MP300150

[Opciones]

Procesos

- Operaciones Ficha
- Avance de Carga UE's

INICIO OPERACIONFICHA

FORMATOS PARA CARGA DE INFORMACION

Formato : Formato 19 - Proyección de Ejecución de Inversiones 2022

Nº Ficha	Descripción	Estado (*)	Archivo	Recurso	Descarga	Carga	Reporte	Eliminar
11	Ficha 6 - Proyección de Ejecución de Inversiones - IV Trimestre - Directiva de Ejecución Presupuestaria			Guía				

(*) Estado :

- Ficha Activa (El plazo está Vigente y puede realizar Operaciones sobre ella)
- Ficha Inactiva o Modo Consulta (El plazo Finalizó y ya no puede Cargar/Modificar)

Ficha Seleccionada - [11]

NO EXISTEN registros cargados para la Solicitud y Formato seleccionados...

2.

Registro de las proyecciones de ejecución de inversiones

2.2 Registro en el Módulo de Recolección de Datos

FICHA	DETALLE
Ficha N° 6. Proyección de Ejecución de Inversiones – IV Trimestre - GN, GR y GL	<p>La ficha 6 debe ser registrada tanto por los pliegos del Gobierno Nacional que son parte de los sectores del Gobierno Nacional, así como las Universidades Públicas, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.</p> <p>En el caso de los Gobiernos Locales solo aplica para los pliegos que cuentan con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año fiscal en curso superior a / 15 000 000,00 (QUINCE MILLONES Y 00/100 SOLES). La lista de pliegos se detalla en el Anexo N° 1 de la presente guía.</p> <p>Los pliegos deben registrar las proyecciones de ejecución de inversiones de setiembre a diciembre 2022, hasta el viernes 23 de setiembre.</p>



La ficha 6 muestra el PIM con corte al 09 de setiembre y el devengado al 31 de agosto del presente año.

2.

Registro de las proyecciones de ejecución de inversiones

2.2 Registro en el Módulo de Recolección de Datos

N°	NIVEL_GOB ERNO	SECTOR	PLIEGO	UNIDAD_EJ CUTORA	CUJ	FUENTE_FIN ANCIAMEN TO	PIM_SIAF_2 022	PIM_PROYECTADO_ 2022_[A]	DEVENGADO_SIAF	PROYECCION_ DEVENGADO_ SEPTIEMBRE	PROYECCION_ DEVENGADO_ OCTUBRE	PROYECCION_ DEVENGADO_ NOVIEMBRE	PROYECCION_ DEVENGADO_ DICIEMBRE	DEVENGADO_T OTAL_2022_[B]	SALDO_[A]-[B]	SALDO_ROOC	MODALIDAD_E JECUCION	ETAPA_PROYEC TO	COMENTARIO	CORREO- CELULAR_RESP ONSABLE
----	-------------------	--------	--------	---------------------	-----	------------------------------	-------------------	-----------------------------	----------------	---	--------------------------------------	--	--	------------------------------	---------------	------------	-------------------------	--------------------	------------	------------------------------------



Información Pre cargada SIAF



Información que registra el pliego

2.

Registro de las proyecciones de ejecución de inversiones

2.3 Verificación de la información registrada

- Saldos negativos
- Registros duplicados.
- El Saldo registrado debe concordar con la verificación del Saldo calculado como la diferencia entre el PIM proyectado 2022 y el devengado total 2022.
- El devengado total registrado debe concordar con la verificación del Devengado Total calculado como la suma del devengado y las proyecciones de las mismas.
- El PIM proyectado 2022 debe ser igual al PIM SIAF 2022 a nivel de pliego y Fte. Fto.
- La sumatoria del PIM SIAF debe concordar con la sumatoria del PIM PROYECTADO
- La información que proviene del SIAF como PIA, PIM o Devengado, debe concordar con la información registrada.
- La proyección de la ejecución mensual debe **reflejar el impulso de la ejecución de inversiones.**

2.

Registro de las proyecciones de ejecución de inversiones

2.3 Verificación de la información registrada

The screenshot displays a software interface for managing investment execution projections. It features a main table with multiple columns and rows. A red dashed box highlights a specific row in the table, with a red 'X' mark next to it. A callout box labeled "Muestra un error" points to this row. Another red dashed box highlights a legend area at the bottom left, with a callout box labeled "Leyenda" pointing to it.

- La DGPP realizará el seguimiento continuo al registro de las fichas cargadas en el módulo, con la finalidad de verificar el cumplimiento del registro y la consistencia de la información presentada por el pliego.
- **De existir observación en la información registrada**, se solicitará por correo electrónico a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego, según corresponda, o quien haga sus veces, **el levantamiento de la misma en un plazo no mayor a un día (01) hábil.**

CONTENIDO

1. Aspectos Generales
2. Registro de las proyecciones de ejecución de inversiones
 - 2.1 Acceso al módulo
 - 2.2 Registro en el módulo
 - 2.3 Verificación de la información registrada
3. Presentación de oficio

3.

Presentación del oficio



Para el caso de los Gobiernos Regionales, una vez culminado el registro en el módulo de Recolección de Datos y de no existir observaciones y/o inconsistencia en la información registrada, deben remitir a la DGPP el Reporte de validación de datos de las fchas mediante un oficio de la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego.



En el caso de los Gobiernos Locales, la información registrada en el Módulo de Recolección de Datos, tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, NO es necesario la remisión del oficio a la DGPP.

3.

Presentación del oficio

Para consultas sobre el registro o remisión formal del oficio se pone a disposición el siguiente personal:



- Gobierno Regional: Sectoristas de la Dirección de Articulación del Presupuesto Territorial (DAPT).
- Gobiernos Locales: Especialista en Presupuesto Público (EPP) y Especialista de la Inversión Pública (EIP) de CONECTAMEF.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Proyección de ejecución de inversiones para el cuarto trimestre: Gobiernos regionales y gobiernos locales priorizados



Dirección General de Presupuesto Público